

Información de Trámite

Nombre Trámite	USO DE SUELO (PARA PATENTE- PARA CONSTRUCCIÓN)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABAHOYO
Descripción	Es un proceso que se realiza para autorización para poder realizar ciertas actividades, construcción en un predio o edificación específica. Está permitida en un terreno específico, según la zonificación municipal. Es esencial para obtener la patente municipal, ya que demuestra la legalidad de la actividad comercial, y es un requisito previo para obtener permisos de construcción o para operar negocios de manera legal.
¿A quién está dirigido?	Son documentos emitidos por la autoridad municipal que garantizan que el proyecto cumple con las normas de planificación urbana. Son fundamentales para evitar problemas legales y asegurar la viabilidad tanto del negocio como de la construcción. Son beneficiarios: Propietarios, herederos, arrendatarios del predio (solar o viviendas). Es un requisito indispensable para obtener el permiso de construcción y realizar trabajos en un lote. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Uso de suelo y patente.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Copia de escritura (propietarios) o contrato de arrendamiento notariado, Copia de cedula del propietario (del NEGOCIO), Una foto del local de la parte externa (fachada), Una foto del local de la parte interna Copia de pago de predios actualizados, Copia de la patente del año anterior, Copia del uso de suelo del año anterior, Copia de pagos de Impuesto predial (ACTUALIZADOS), Copia del R.U.C. Requisitos Específicos: En caso que el propietario o representante legal no pueda hacer el tramite deberá extender una autorización.
¿Cómo hago el trámite?	Determina si una actividad económica como un comercio, una industria o un servicio es permitida en un área determinada. son documentos de frecuente consulta y solicitud para efectos de conocer y consolidar la situación urbanística de los inmuebles. El Certificado de uso de suelo es un documento donde se informa qué uso se le podría dar a un inmueble según su ubicación geográfica, de conformidad con lo establecido en la norma vigente correspondiente (PDOT). Se ingresara los requisitos solicitados. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El valor a cancelar será el dos por mil (2 x 1000) del valor del metro cuadrado del terreno (proporcionado por Dirección de Catastro) multiplicado por el área a usarse.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a Viernes 8am a 17:00 pm en el Balcón de servicios del GADMB.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Italo Salcedo Faytong

Correo Electrónico: i.salcedo@babahoyo.gob.ec

Teléfono: 0992292451

Transparencia